



[HAGA CLICK PARA IR A LAS LIQUIDACIONES DE ESTE LISTADO](#)

EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 17/agosto/2023

TRASLADO ELECTRÓNICO No. 036

CONSTANCIA DE TRASLADO. - Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2018-00130-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS JHON JAIRO BECERRA MUÑOZ	PRINCIPAL
865714089001-2017-00076-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS NIVARDO GONZÁLEZ RODRIGUEZ	PRINCIPAL
865714089001-2016-00065-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS SEGUNDO RAFAEL ANGULO CABEZAS	PRINCIPAL
865714089001-2017-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS BRADI AILEN LÓPEZ CAICEDO	PRINCIPAL
865714089001-2016-00102-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS FERNANDO RUIZ VALDERRAMA	PRINCIPAL

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	17/agosto/2023	8:00 a.m.	5:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	18/agosto/2023	8:00 a.m.	23/agosto/2023	5:00 p.m.

Se fija a las 8:00 a:m y se desfija 5:00 p:m.

Atentamente,

CECILIA PATRICIA ROSERO IBARRA
SECRETARIA